### COMUNICADO

## **CONVOCATORIA CAS Nº 003-2018-UNCA**

Se hace de conocimiento que la Evaluación de Conocimientos, de la CONVOCATORIA CAS N° 003-2018-UNCA, se llevará a cabo el día martes 04 de setiembre en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" – HUAMACHUCO, ubicado en Prolongación Sánchez Carrión Nro.1400 (Frente a la ESSALUD), a las 03:00 p.m.

# Consideraciones a tener en cuenta para rendir la Evaluación de Conocimientos:

- 1. El ingreso se realizará de 02:40 p.m. a 02:50 p.m., no se permitirá el ingreso a los postulantes que acudan a partir de las 02:51 p.m.
- 2. Cada postulante deberá llevar ÚNICAMENTE su DNI, y un (1) lapicero azul.
- No se permitirá el ingreso de postulantes portando carteras, mochilas celulares u
  otro tipo de dispositivo electrónico, o cualquier otro artículo que pueda alterar la
  transparencia de la Evaluación de Conocimientos.
- 4. La Universidad Nacional Ciro Alegría y los miembros de jurado Ad- Hoc, NO se responsabilizan por custodiar artículo alguno mientras dure la Evaluación de Conocimientos, en caso que el postulante omita las consideraciones detalladas anteriormente.

### De la aplicación de la Evaluación de Conocimientos

- 5. La Evaluación de conocimientos se desarrollará de 03:00 p.m a 05:00 p.m.
- La permanencia de los postulantes que rindan la Evaluación de Conocimientos, será de 03:00 p.m a 05:00 p.m. de manera obligatoria, independientemente de lograr culminar la evaluación de manera anticipada.

#### IMPORTANTE:

Los postulantes que no se presenten a la evaluación en la hora prevista y en el lugar indicado, se les considerará como desistidos del proceso de convocatoria. No existe por ningún motivo posibilidad de reprogramación de esta evaluación.

Atentamente.

GLADYS MARTHA ALVAREZ MEDINA

DNI Nro. 19523119

Presidente Jurado Ad-Hoc CAS N° 003-2018-UNCA

RODOLFO ELEUTERIO CRUZ AVALOS

DNI Nro. 17996043

Secretario Jurado Ad-Hoc CAS N° 003-2018-UNCA

MARIVEL SANTOS LAYZA RODRIGUEZ

DNI Nro. 41169053

Miembro Jurado Ad-Hoc CAS N° 003-2018-UNCA